

Las TIC como instrumento de inclusión social a través de la formación académica y profesional en los centros penitenciarios: análisis de las percepciones de la población reclusa en la región de Galicia, España

Isabel Novo-Corti

Catedrática de Escuela Universitaria de Análisis Económico. Departamento de Análisis Económico y Administración de Empresas – Área de Fundamentos del Análisis Económico. Universidade de A Coruña – Espanha.
E-mail: isabel.novo.corti@udc.es

María Barreiro-Gen

Licenciada en Administración de Empresas. Licenciada en Derecho. Master Gestión de Políticas Públicas. Departamento de Análisis Económico y Administración de Empresas – Área de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad de A Coruña – Espanha.
E-mail: maria.gen@udc.es

Laura Varela-Candamio

Profesora Análisis Económico. Departamento de Análisis Económico y Administración de Empresas – Área de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad de A Coruña – Espanha.
E-mail: laura.varela.candamio@udc.es

Resumen

La educación y formación son importantes requisitos para el éxito de la reinserción de la población reclusa. Las personas que han estado en prisión pertenecen a un colectivo con alto riesgo de exclusión social, por lo que es importante que cuenten con los mayores recursos posibles para poder encontrar un trabajo al abandonar la prisión. Uno de esos recursos es, como decimos, la educación en general y, en concreto, la formación en las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), ya que cada vez cobran más importancia. En nuestro estudio, hemos analizado los conocimientos de la población reclusa de Galicia (España) y su actitud hacia la formación. Podemos concluir que, a pesar de su bajo nivel de estudios y su poco conocimiento sobre las nuevas tecnologías, hemos detectado una actitud positiva hacia el aprendizaje, que las Instituciones deben aprovechar mediante el desarrollo de políticas sociales y educativas.

Palabras clave

Inclusión social. Educación, tecnologías de la comunicación e información. Prisión. Ordenadores.

ICT as an instrument for social inclusion through education and training in jail: Analysis of the perceptions of the prison population in the region of Galicia, Spain

Abstract

Education and training are important requirements for successful reintegration of inmates. People who have been in prison belong to a group at high risk of social exclusion, so it is important that they have the most resources possible in order to find a job after leaving prison. One of those resources is, as we say, education in general and, specifically, training in new information and communication technologies (ICTs), as are becoming increasingly important. We analyzed in our study the knowledge of the prison population in Galicia (Spain) and their attitude towards training. We conclude that, despite their low education and little knowledge about new technologies, we detected a positive attitude toward learning, that the institutions should take advantage by developing social and educational policies.

Keywords

Social inclusion. Education, information and communication technology. Prison. Computers.

INTRODUCCIÓN

Para que una sociedad sea justa, vivible y propicie marcos de convivencia acordes con las características de calidad de vida, es necesario que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de desenvolverse y cuente con capacidad de decisión sobre su vida (NOVO CORTI; BAÑA CASTRO, 2011). Por

tanto, la existencia de guetos o grupos de personas que no encuentran su espacio, dificulta el alcance de niveles de bienestar que permitan la perpetuación de dicha sociedad en el tiempo.

Los cambios que se producen en la actualidad son cada vez más rápidos, al igual que el constante movimiento de personas de unos países a otros, como consecuencia de la globalización. Las sociedades son, por tanto, más plurales, por lo que si no consiguen ser suficientemente tolerantes y flexibles, pueden originarse situaciones de riesgo de exclusión (SEN, 2000).

No todos los individuos están totalmente integrados en la sociedad actual, existiendo una serie de colectivos a los que no se les permite esta inclusión completa, lo que se traduce en situaciones de exclusión social. Este es el caso de las personas con discapacidad, los inmigrantes o la población exreclusa (RIBAS *et al*, 2005). La acumulación de varias de estas causas, como por ejemplo, ser mujer y exreclusa, supone caer en una situación de exclusión múltiple, complicándose más la consecución de una plena inclusión, ya que se encuentran con mayores dificultades, por ejemplo, para acceder al mercado laboral. Para nuestra sociedad debe ser un objetivo primordial tanto la lucha contra la exclusión social en general, como contra la exclusión múltiple, en particular (SILVER, 1995).

La inclusión social se asienta en tres pilares fundamentales: el social- familiar, el laboral y el educativo-formativo, como nos muestra la figura 1 (SUBIRATS i HUMET *et al*, 2005). Es en estos tres niveles en los que se tiene que trabajar para conseguir la plena inclusión. Nuestro estudio se centra en el pilar relativo a la educación y la formación, ya que consideramos que es una de las áreas en las que más se puede trabajar en prisión.

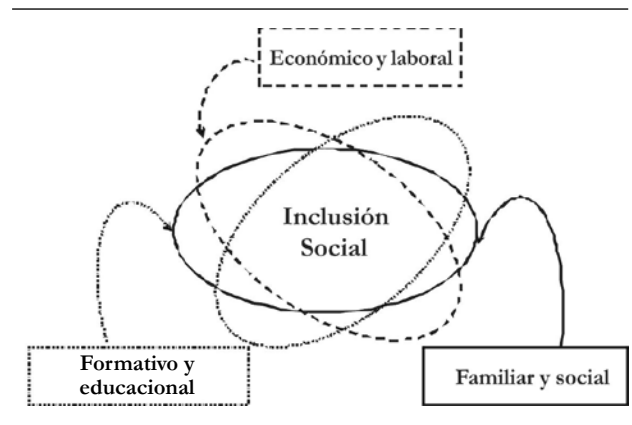
Concretamente, nos hemos centrado en la importancia de formarse en las nuevas tecnologías, debido a la relevancia actual de este ámbito. Los cambios tecnológicos han modificado las relaciones laborales e, incluso, las relaciones

personales. Internet se ha convertido en un valioso e imprescindible instrumento de trabajo para muchos y uno de sus principales medios de contactar con el mundo, para otros. Estamos inmersos en la denominada “sociedad de la comunicación” y el dominio de este nuevo lenguaje se hace cada vez más imprescindible para no quedarse al margen. Se está generando, por tanto, un nuevo grupo de excluidos: los que no dominan estas tecnologías y caen en la llamada “brecha digital”.

La brecha digital conduce a la desintegración social causada por la desigualdad en la propiedad de la información y la comunicación (TIC) y el acceso a una distribución desigual en el mundo *online*. La sociedad queda dividida en dos grupos: los llamados *onliners* y “*none-liners*” (BUCHMUELLER *et al*, 2011). La brecha digital está causada por factores sociales como la edad, el género, la educación y la infraestructura local. Por tanto, el colectivo que queda excluido no tiene por qué tratarse de personas pertenecientes a colectivos tradicionalmente excluidos, sino que se están quedando excluidas personas de todo tipo debido a este motivo.

En este trabajo nos hemos centrado en el colectivo de la población reclusa, concretamente, aquella que está cumpliendo su condena en alguna de las prisiones de Galicia (en el Norte de España). Los reclusos y reclusas son, de por sí, un grupo con alto riesgo de exclusión social. Nuestro objetivo

FIGURA 1
Principales pilares de la inclusión social



se centra en estudiar hasta qué punto les influye la creciente importancia de las tecnologías de la información en sus dificultades para conseguir la inclusión social y laboral.

Nuestro trabajo presenta, una evaluación de los conocimientos de los presos, para realizar una diagnosis de la “brecha digital” entre la población reclusa en Galicia, así como un análisis de sus actitudes hacia las TIC.

LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La formación previa que tienen los reclusos, así como los cursos formativos que realizan en prisión, son un punto a su favor para encontrar empleo al cumplir la pena. Aquellos reclusos que tienen buenas perspectivas en el mercado de trabajo reinciden menos, mientras que aquellos que no las tienen, reinciden con mayor facilidad, sobre todo si tienen problemas de drogadicción (ENTFORD, 2009).

La educación, ayuda a que la reinserción sea más fácil (SMEROTKINA, 2010). Sin embargo, hay que tener en cuenta que entre la población reclusa el porcentaje de analfabetismo es elevado. Es frecuente que, aunque sepan leer y escribir, tengan bastantes dificultades para hacerlo, porque no cuentan con hábitos de lectura y escritura (BHATTI, 2010). Por ello, el papel que llevan a cabo las escuelas en prisión es muy importante, pues muchos reclusos acuden a ella para aprender a leer o continuar sus estudios. Éstos suelen ser primarios o secundarios, pero existe también un porcentaje de reclusos que realizan estudios universitarios (GUTIERREZ BRITO et al., 2010). En estos casos, la falta de acceso a internet en prisión se hace más acusada, ya que en el sistema universitario es cada vez más común que se desarrollen actividades *online*. Y es que la analfabetización digital tiene consecuencias a nivel educativo, en las redes sociales, en la participación ciudadana, y en el desarrollo económico del conjunto de la sociedad. La falta de acceso a las TIC dificulta la igualdad

de oportunidades y crea una división en la cultura, tanto económica como social (PÉREZ SERRANO; SARRATE CAPDEVILA, 2011). Conocer el nuevo lenguaje y los procedimientos básicos relacionados con la tecnología es imprescindible para alcanzar la inclusión social. Por tanto, mediante la inclusión digital se contribuye a conseguir la inclusión social plena (NAURAS, 2010).

Se hace necesaria, por tanto, la promoción de políticas para incluir a toda la sociedad y “alfabetizar” digitalmente a todos los colectivos. Debe tenerse en cuenta para ello los impactos reales de los esfuerzos realizados (CRANDALL; FISHER, 2009). En la actualidad, las actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito dirigidas a los grupos más vulnerables son desarrolladas por organizaciones no gubernamentales. Por ahora se trata de acciones muy residuales (MARTINEZ MONJE; MESA DEL OLMO, 2010).

La rapidez con la que tienen lugar las innovaciones tecnológicas apenas permite que pueda disponerse de la perspectiva necesaria para tener en cuenta las dimensiones organizativa, social y cultural de los usos de la misma. Mientras la tecnología avanza a pasos agigantados, la educación evoluciona lentamente y es preciso barajar todas las posibilidades de que se dispone para desarrollar estrategias coherentes en el tiempo (COMISSION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 2000). Al incorporar las tecnologías a la educación, es necesario que se perciba que se está siendo más eficiente que al no usarlas y que las personas a las que se les enseña estén motivadas (CASTILLO-MERINO *et al*, 2010).

ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y PRISIONES: ¿SON COMPATIBLES?

El concepto de las prisiones está cambiando como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías. De hecho, muchos reclusos cumplen la última parte de su condena en su casa, localizados permanentemente por una pulsera. Su control se realiza, pues, a través de medios telemáticos. De esta forma, las personas pueden estar controladas

sin que sea necesario encerrarlas en un determinado edificio (PATTAVINA, 2004). Sin embargo, la implantación de tecnología en la cárcel para que los reclusos dispongan de ella y complementen su formación es un tema mucho más complicado, ya que existen muchas dificultades y reticencias.

Los obstáculos en prisión ya aparecen cuando hablamos simplemente de educación en general: el contexto no ayuda demasiado. Las personas que se encuentran en un centro penitenciario están privadas de libertad, y permanecen allí en contra de su voluntad. Esto implica que el ambiente habitualmente no sea bueno. Los horarios de los reclusos son estrictos. La labor desarrollada en las escuelas que existen dentro de las prisiones encuentra muchos obstáculos, ya que los reclusos pueden ingresar en prisión en cualquier época del año, alterando el curso académico lógico que se suele seguir. Asimismo, la duración de la condena, los traslados a otras prisiones o los permisos son trabas al desarrollo normalizado de las clases dentro de la cárcel.

Si para la educación en general existen grandes dificultades, para la educación digital estos obstáculos son mayores. La gran heterogeneidad existente entre los presos y las dificultades de accesos abiertos a internet son las más destacables. La población reclusa debe estar incomunicada con el exterior, salvo por los conductos oficiales. Esta exigencia de seguridad choca con el acceso a internet, salvo que se restringiera en gran medida.

Desde la doctrina se señalan seis pasos para conseguir una óptima relación con las TIC (BALKA et al, 2010). Son los siguientes: 1) Existencia de redes y medios económicos para acceder a ellas; 2) Recursos físicos, como ordenadores y periféricos; 3) Herramientas de *software*; 4) Contenidos y servicios de organismos públicos que promuevan la igualdad en el acceso a las TIC; 5) Aprendizaje y facilitación social y 6) Creación de políticas por parte de los organismos nacionales e internacionales dirigidas a mejorar la alfabetización digital de determinados colectivos. Dado que no en todas las prisiones los internos cuentan con ordenadores, es imposible

que sin este elemento básico se consiga una óptima relación con las TIC desde la prisión. Teniendo en cuenta que muchos reclusos tienen condenas muy largas, su aislamiento con respecto a las tecnologías es tal que, cuando abandonen la prisión, estarán totalmente obsoletos.

Por la importancia que tiene este tema en la sociedad en la que vivimos, hemos realizado un cuestionario a una muestra representativa de la población reclusa gallega, con el objetivo de recoger el grado de conocimiento sobre el manejo de instrumentos informáticos y sus ganas de aprender.

METODOLOGÍA

El estudio se ha realizado en Galicia, Comunidad Autónoma española situada en el Noroeste de la Península. Dicha comunidad cuenta con cinco centros penitenciarios: Teixeiro, Bonxe, Monterroso, Pereiro de Aguiar y A Lama. Asimismo, existen dos Centros de Inserción Social (CIS), con población reclusa en tercer grado, que ya está, por tanto, más cercana a la libertad. La entrada en los centros penitenciarios ha requerido los permisos explícitos y nominales, para cada uno de los miembros del equipo de investigación, por parte del Ministerio del Interior del Gobierno de España (Instituciones Penitenciarias). Una vez conseguidos los correspondientes permisos, hemos visitado todas estas prisiones, así como los CIS, para la realización del cuestionario, obteniendo una muestra de 473 encuestados. Nuestra muestra está compuesta por un porcentaje representativo de presos de cada una de las prisiones, contando con un mayor número de reclusos de las prisiones de Teixeiro y A Lama, por ser éstas las más numerosas.

Dicho cuestionario está compuesto por dos partes: en la primera, realizamos preguntas de clasificación, tales como el sexo, la edad, el nivel de estudios o el conocimiento de idiomas. En la segunda parte, las preguntas se centran en las ganas de volver a estudiar, de aprender idiomas o de usar un ordenador. Por tanto, se trata de preguntas sobre la actitud de la población reclusa hacia la formación.

En primer lugar, con respecto al sexo, han realizado el cuestionario 352 hombres y 121 mujeres. La población reclusa femenina está sobrerrepresentada, ya que supone solamente el 8% del total (ESPAÑA, 2009). En este caso, las mujeres representan el 25,6 % del total. Sin embargo, hemos querido que esto sea así, para poder detectar posibles diferencias entre sexos sin que el número tan bajo de mujeres afecte a los resultados.

TABLA 1
Descripción de la muestra

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Hombres	352	74,4
	Mujeres	121	25,6
	Total	473	100
Estudios	Sin estudios	47	9,9
	Primarios	190	40,2
	Secundarios	151	31,9
	Formación Profesional	45	9,5
	Universitarios	27	5,7
	Total	460	97,3
Edad	18-30	130	29,1
	31-50	284	63,5
	>50	33	7,4
	Total	447	94,5

En cuanto al nivel educativo, el 9,9% de los reclusos no tiene estudios, como nos muestra la tabla 1. Debemos resaltar en este punto que dentro de este colectivo, se encuentra un porcentaje considerable de personas que son analfabetas. Lo más llamativo es que no se trata únicamente de personas mayores, sino que existen todavía personas que rondan los treinta años que no han aprendido a leer ni a escribir. Para que la participación de estas personas en la encuesta pudiese hacerse efectiva, les ayudamos a cubrir el cuestionario leyéndoles las preguntas.

La mayor parte de los encuestados cuentan o con estudios primarios o con estudios secundarios, siendo universitarios únicamente el 5,7% del total.

En cuanto a la edad, hemos agrupado a los encuestados en tres grupos: el primero está formado por personas con una edad comprendida entre los 18 y los 30 años. El segundo, por aquellos que tienen entre 31 y 50 años. El tercero y último, aglutina a los que superan los 50.

El 63,5% de los reclusos de la muestra se encuentra en el segundo grupo, es decir, tienen una edad comprendida entre los 31 y los 50 años. Es más extraño encontrar a personas que superan los 50 (7,4%).

RESULTADOS

Una vez explicada la composición de la muestra, exponemos más detalladamente las preguntas realizadas, junto con los resultados obtenidos.

Como ya hemos apuntado, el cuestionario está compuesto por una primera parte, con preguntas de clasificación y, una segunda parte en la que les hemos realizado las preguntas que recoge la tabla 2 sobre sus conocimientos y su disposición a aprender.

TABLA 2
Preguntas de la encuesta sobre conocimientos y actitudes hacia el aprendizaje

¿Te gustaría volver a estudiar?	Sí	No			
Si quieres estudiar, di qué estudios te gustaría hacer (1=P, 2=S, 3=FP, 4=U, 5=I)	1	2	3	4	5
¿Te gustaría aprender un idioma?	Sí	No			
¿Sabes utilizar un ordenador?(1=Nada, 2=Poco, 3=Bastante, 4=Bien, 5=M. bien)	1	2	3	4	5
¿Te gustaría aprender más sobre ordenadores?	Sí	No			

Por tanto, partiendo de que la mayoría de reclusos cuenta con un nivel educativo bastante bajo, les hemos preguntado si les gustaría volver a estudiar.

De esta forma, queremos ver cuál es su actitud hacia la formación en general, para conocer, posteriormente, su predisposición hacia las nuevas tecnologías.

TABLA 3
Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcent. Válido
Válidos	Sí	362	76,5	78,5
	No	98	20,7	21,3
	Me da igual	1	0,2	0,2
	Total	461	97,5	100,0
Perdidos		12	2,5	
Total		473	100,0	

La tabla 3 nos muestra que el 76,5% de los reclusos que han contestado a la pregunta les gustaría volver a estudiar. De hecho, muchos lo están haciendo en la escuela del Centro Penitenciario. A pesar de que no dábamos la opción de responder algo distinto de “sí” o “no”, algunos reclusos escribieron ellos mismos que les daba igual estudiar o no, por eso contemplamos en la tabla esa posible respuesta.

Al preguntarles qué les gustaría estudiar, les dábamos 5 opciones, cada una representada con un número, que significaba lo siguiente:

1= Estudios primarios

2= Estudios secundarios

3= Estudios de formación profesional

4= Estudios universitarios

5= Idiomas

Del 76,5% de la población reclusa que sí quiere volver a estudiar, un 7,6% cursaría estudios primarios, mientras que un 11,2% realizaría estudios secundarios. Existe un gran interés en la formación profesional y los estudios universitarios, ya que un 43,9% escogerían alguna de estas opciones. El resto de reclusos que tienen ganas de estudiar, optaría por estudiar algún idioma.

Con respecto a los idiomas, un 68,7% de los encuestados solo sabe hablar uno, estando dispuestos a aprender uno nuevo el 77,8% de los reclusos. Hay que aclarar que un alto porcentaje de la población reclusa encuestada es gallega, por lo que realmente, muchos conocen dos lenguas: el español y el gallego. Sin embargo, en esta pregunta, no hemos tenido en cuenta al gallego como un idioma a mayores, pues también lo han aprendido desde pequeños, sino que queríamos conocer si habían tenido que realizar el esfuerzo de aprender una lengua nueva.

En cuanto a la pregunta sobre el conocimiento de las nuevas tecnologías, como podemos observar, el 40,8% de los encuestados sabe usar poco un ordenador, mientras que el 23,9% no sabe nada de lo relativo a la utilización de estos aparatos. Solo el 8,2% de la muestra responde a esta cuestión diciendo que sabe usar muy bien un ordenador, como nos indica la tabla 4.

TABLA 4
Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No	113	23,9	24,2
	Un poco	193	40,8	41,4
	Bastante	61	12,9	13,1
	Bien	60	12,7	12,9
	Muy bien	39	8,2	8,4
	Total	466	98,5	100,0
Perdidos		7	1,5	
Total		473	100,0	

Ante este nivel tan bajo de conocimientos del uso del ordenador, hemos querido preguntarles por su actitud hacia el aprendizaje en este ámbito. Mostramos las respuestas en la tabla 5. El 91,8% de los reclusos que han respondido esta pregunta, querían adquirir más conocimientos sobre ordenadores.

Ante este resultado, consideramos que la edad puede ser un factor importante que divida al grupo en dos subgrupos: los que sabe manejar un

ordenador y están en una posición más cercana a las nuevas tecnologías, que podrían ser los jóvenes, y los que desconocen el uso de los ordenadores y están en una situación de mayor riesgo de exclusión, que serían los reclusos de mayor edad. Por ello, hemos dividido la muestra en dos grupos, según sean mayores o menores de 30 años.

TABLA 5
Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Sí	434	91,8	95,4
	No	21	4,4	4,6
	Total	455	96,2	100,0
Perdidos		18	3,8	
Total		473	100,0	

A continuación, realizamos un análisis estadístico de diferencia en medias con la prueba t, para comparar estos dos grupos y detectar posibles diferencias significativas en cuanto a sus conocimientos en general y su predisposición ante el aprendizaje. Tras realizar el análisis del test de Levene, mostramos los resultados obtenidos en la tabla número 6.

TABLA 6
Test t de igualdad de medias

Pregunta	Edad	N	Media	Estadístico t	Sig.	Diferencia de medias
¿Te gustaría volver a estudiar?	≤ 30 años	128	1,2109	-0.264	0.792	-0.01164
	> 30 años	310	1,2226			
¿Sabes utilizar un ordenador?	≤ 30 años	130	2,7538	3.841	0.000	0.50064
	> 30 años	312	2,2532			
¿Te gustaría aprender más sobre ordenadores?	≤ 30 años	127	1,0472	0.060	0.952	0.00134
	> 30 años	305	1,0459			

La única cuestión que cuenta con diferencias significativas al nivel de significación del 99% es la relativa al uso del ordenador. Para los menores de 30 años la media obtenida es de 2,8 puntos, frente a la de los mayores de dicha edad, que es de 2,2 puntos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como hemos visto, el nivel de estudios de los reclusos es bajo. Lo mismo ocurre con su nivel de idiomas, ya que más del 68% solo sabe uno. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los reclusos extranjeros sí conocen más de un idioma al verse forzados a comunicarse en una lengua diferente a la suya, por lo que este porcentaje nos muestra que son los reclusos españoles los que, mayoritariamente, solo saben un idioma.

Sin embargo, al preguntarles por sus ganas de aprender una lengua nueva, un 77,8% han dado una respuesta afirmativa. Lo mismo sucede con el conocimiento sobre ordenadores y la predisposición a aprender más: muy pocos dominan el uso del ordenador, pero más de un 91% se muestran dispuestos hacia el aprendizaje.

Llegados a este punto, debemos hacer varias apreciaciones para interpretar los resultados obtenidos: Debemos tener en cuenta que se trata en todo momento de valoraciones que realizan los propios reclusos sobre sus conocimientos y sus ganas de aprender sobre determinadas materias. En ningún caso hemos pedido ningún tipo de título acreditativo de tales conocimientos, por lo que cada uno se valora a sí mismo y decide “cuánto sabe”. Son opiniones sobre sus propios conocimientos, por lo que el elemento subjetivo no puede perderse de vista.

Aunque nuestras preguntas siempre se referían a si les gustaría “aprender”, puede confundirse con “querer saber”. Es distinto querer aprender a hacer algo que querer saber algo: aprender es, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, *adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia. Saber es tener habilidad para algo, o estar instruido y diestro en un arte o facultad*. Por tanto, aprender implica un esfuerzo y saber supone que ya cuentas con la habilidad o la instrucción sobre algo.

Como decíamos, muy pocos dominan el uso de un ordenador. Más de un 60% ha respondido que no sabe o que sabe usarlo poco, lo que implica

que en este colectivo el número de analfabetos digitales es elevado, con todas las implicaciones que ello tiene. El mayor número de personas que estarían afectadas por la brecha digital son sobre todo, los mayores de 30 años, y, sin embargo, éstos se muestran igual de interesados en aprender que los más jóvenes. La predisposición a aprender es muy positiva.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

A la clásica lista de factores causantes de exclusión social, se le añaden en la actualidad otras causas como el analfabetismo digital. Colectivos que ya encontraban dificultades para su inclusión social, añaden este nuevo obstáculo para conseguir una vida normalizada. Es el caso de un gran porcentaje de la población reclusa que, como hemos visto, cuenta, en términos generales, con pocos conocimientos sobre el uso de ordenadores, lo que incrementa su barrera con la sociedad. No solo están privados de libertad, sino que durante su condena se quedan al margen de la evolución de esta nueva sociedad de la información.

Hemos detectado una actitud muy positiva por parte de los reclusos hacia el aprendizaje. Ante esta actitud, tanto hacia la formación en general como hacia los ordenadores, nos ha surgido la duda que acabamos de comentar: los reclusos pueden estar confundiendo, el “querer aprender”, con el “querer saber”, conceptos que no suponen el mismo grado de esfuerzo.

A pesar de esta cuestión, hay que tener en cuenta que el coste de oportunidad de estas personas durante su estancia en prisión es muy bajo, ya que si no se quieren formar mientras estén privados de libertad, no tienen demasiadas opciones en qué invertir su tiempo y disponen de muchas horas libres. Por tanto, muchos de ellos, si van a tener un momento en su vida para aprender, ese momento es el de su estancia en prisión. Este coste de oportunidad tan bajo ayuda a comprender que muchos de ellos estén tan dispuestos a realizar actividades.

Por ello, y ante la actitud positiva de la mayor parte de la población reclusa con los ordenadores, consideramos que es necesario que las Instituciones realicen un esfuerzo por compatibilizar, en la medida de lo posible, el acceso a las nuevas tecnologías y las exigencias de seguridad que un centro penitenciario requiere. Proponemos el desarrollo de políticas coordinadas de corte social y educativo, ya que el valor de la enseñanza en prisión va más allá del educacional. Con estas políticas se aprovecharían las inquietudes que surgen en este momento de la vida de los reclusos y que puede que no vuelvan a aparecer. Asimismo, ayudaría a la familiarización de los presos con las TIC, para frenar el crecimiento de la brecha digital entre gran parte de este colectivo y la sociedad.

Ya que la mayoría de los reclusos no dominan el uso de un ordenador, no tendrían por qué implantarse cursos demasiado sofisticados o costosos, sino que se trataría de cursos introductorios y de familiarización con las TIC. Ante la buena actitud que tienen los reclusos en general frente a los ordenadores, podrían dirigirse a toda la población reclusa. De hecho, el colectivo que más lo necesitaría, en principio, sería el de la población reclusa mayor de 30 años, ya que cuenta con menos conocimientos y tiene más riesgo de quedarse al margen de este nuevo mundo de la comunicación. No obstante, para el grupo de los más jóvenes también es necesario, ya que al abandonar la prisión, muchos tendrán que buscar trabajo en un mundo en el que cada vez se hace más imprescindible el dominio de estas cuestiones y los conocimientos quedan tan rápidamente obsoletos.

RECOMENDACIONES CONCRETAS DE INTERVENCIÓN

Las dificultades señaladas para fomentar la utilización de las TICs entre la población reclusa no pueden ser un impedimento para que las administraciones públicas intenten evitar por todos los medios el importante riesgo de exclusión digital al que esta población está expuesta. Simplemente se trata de buscar soluciones innovadoras, que minimicen dichos impedimentos.

Las políticas aplicables difieren notablemente según el tipo de internamiento. Las personas que están en prisión preventiva, en primero o segundo grado, están privadas del acceso a internet debido a las propias características de la pena que están cumpliendo. Sin embargo, hay un sector de la población reclusa que sí tiene o puede tener acceso a las redes de información, dado que se encuentran en tercer grado, o fase previa a la libertad total. De estas diferencias surgen las distintas propuestas para solucionar el problema aquí planteado.

Nuestra propuesta concreta consiste en ofrecer a la población reclusa formación informática básica, que comience por los aspectos más elementales de utilización de un ordenador. Esta línea de actuación deberá ser iniciada en los centros penitenciarios y dirigida a toda la población reclusa, ya que no requiere comunicación con el exterior.

En una segunda fase se propone generar aplicaciones informáticas interactivas, mediante navegación simuladora de entornos Web, para fomentar el acercamiento a los sistemas reales. Se sugieren contenidos formativos de interés para los destinatarios del instrumento, mediante aplicaciones de tipo práctico como legislación relacionada con delitos comunes, acceso a jurisprudencia sencilla que estimule el interés de los reclusos, complementada con contenidos de tipo lúdico, fundamentalmente relacionados con deportes, cine, literatura o cultura, donde los prisioneros puedan utilizar las aplicaciones y realizar una “navegación simulada” que les permita acceder a contenidos del tipo descrito.

Para los reclusos en tercer grado, las opciones son más amplias, no sólo porque están familiarizados con las TIC, gracias a los cursos recibidos durante su período de reclusión en primer y segundo grado, sino por la posibilidad de acceder a internet. De este modo, la propuesta de actuación se basa en el fomento de la utilización de los espacios Web para promover su inclusión social y laboral, mediante cursos formativos focalizados principalmente en dos aspectos: Formación para la búsqueda de empleo

online y familiarización con las administraciones públicas y otras organizaciones, a través de sus páginas Web, facilitando formación sobre acceso a la información y realización de gestiones online.

En nuestra opinión, la predisposición favorable hacia las TICs por parte de la población reclusa, puesta de manifiesto en este trabajo, es una magnífica oportunidad de aprovechar el tiempo en prisión para tratar de romper la brecha digital de la población reclusa, facilitando de este modo su inclusión social y laboral. Las soluciones aquí propuestas, son de fácil realización, no suponen una excesiva carga económica y encajan con los objetivos de fomento de la formación en los entornos penitenciarios promovidos por las instituciones públicas.

Data de submissão: 05-12-2011

Data de aceite: 02-05-2012

BIBLIOGRAFÍA

BALKA, E.; KRUEGER, G.; HOLMES, B. J.; STEPHEN, J. E. Situating internet use: Information-seeking among young women with breast cancer. *Journal of Computer-Mediated Communication*, v. 15 n. 3, p. 389-411, 2010.

BHATTI, G. Learning behind bars: Education in Prisons, *Teaching and Teacher Education* v. 26, p. 31-36, 2010.

BUCHMUELLER, S.; JOOST, G.; BESSING, N.; STEIN, S. Bridging the gender and generation gap by ICT applying a participatory design process. *Personal and Ubiquitous Computing*, v. 15 n.7, p. 743-758, 2011.

CASTILLO-MERINO, D.; SERRADELL-LÓPEZ, E.; GONZÁLEZ-GONZÁLEZ, I. Which are the determinants of online students' efficiency in higher education? *Technology Enhanced Learning: Quality of Teaching and Educational Reform*, v. 73, p. 209-215, 2010.

CRANDALL, M.; FISHER, K. Digital inclusion:

measuring the impact of information and community technology. *Electronic Library*, v. 29, n. 1, p. 148-149, 2009.

ENTFORD, H. Crime and the labour market: evidence from a survey of inmates, *Jahrbucher Fur Nationalokonomie Und Statistik*, v. 229, n. 2-3, p. 254-269, 2009.

GUTIERREZ BRITO, J.; VIEDMA ROJAS, A.; CALLEJO GALLEGOS, J. Higher education in spanish prisons: A stakeholder-based empirical analysis. *Revista de Educación*, n. 353, p. 307-308, 2010.

MARTINEZ MONJE, P. M.; MESA DEL OLMO, A. Digital divide and digital citizenship: adapting the social policies to promote e-inclusion, 2010. In: O' Donnell D. (Ed.). European Conference on eGovernment, 10th, 2010, Limeric, Ireland. *Proceedings ...* Limeric, Ireland, 2010. P. 251-58.

ESPAÑA. Ministerio del Interior. *Anuario estadístico del Ministerio del Interior*, 2009. Capítulo 4. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/publicaciones.html>

AKHRAS, Nauras, F. Inclusão digital contextualizada para a incluso social de comunidades isoladas. *Inclusao social*, v. 4, n. 1, 2010.

NOVO-CORTI, I.; BAÑA CASTRO, M. *Muller rural galega: tecendo redes para o novo milenio*. Somosas: Gesbiblo, S.L., 2011.

PATTAVINA, A. The emerging role of information technology in prison reentry initiatives. *Federal Probation*, v. 68, n. 2, p. 40-44, 2004.

PÉREZ SERRANO, G.; SARRATE CAPDEVILA. Information and communication technologies that promote social inclusion. *Revista Española De Pedagogía*, v. 69, n. 249, p. 237-253, 2011.

RIBAS, N; ALMEDA, E.; BODELÓN, E. *Rastreando lo invisible: Mujeres extranjeras en las cárceles*. Anthropos, 2005.

SEN, A. *Social exclusion: concept, application and scrutiny*. Manila: Asian Development Bank, 2000.

SILVER, H. Reconceptualizing Social Disadvantage: Three paradigms of social exclusion. In: RODGERS, G., GORE, G. Y. FIGUEIREDO J. (Ed.) *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*. Geneva: International Institute for Labour Studies, 1995. p. 57.

SMEROTKINA, K. Education as a prerequisite for inclusion of prisoners in the society. *Society, Integration, Education*, p. 453-460, 2010.

SUBIRATS i HUMET, J.; GOMÀ CARMONA, R.; BRUGUÉ TORRUELLA, J. *Riesgos de exclusión social en las Comunidades Autónomas*. Bilbao: Fundación BBVA ; Barcelona: Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autònoms, 2005. (Documentos de trabajo)

COMISSION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *Concebir la educación del futuro: promover la innovación con las nuevas tecnologías*. Bruselas: 2000. (Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo)